

DECLARACIÓN CONJUNTA DE INTENCIÓN
SOBRE LA COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO FORESTAL
ENTRE
EL MINISTERIO FEDERAL DE ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA DE LA
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO
FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, ICF, DE LA REPÚBLICA DE
HONDURAS

El Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de la República Federal de Alemania y el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF de la República de Honduras, en lo sucesivo denominados como las "Partes", tienen la intención, debido a los vínculos históricos entre ambas Partes, en los campos de la capacitación y educación forestal y la gestión forestal sostenible, y en vista de sus estrechas relaciones amistosas, de profundizar su asociación de cooperación en el campo de la silvicultura.

En este contexto, las Partes declaran que comparten intereses con respecto a la promoción de la gestión sostenible y el desarrollo de los recursos forestales.

Por tanto, las Partes se entienden sobre lo siguiente:

MARCO GENERAL

La cooperación planificada en el sector forestal pretende complementar de forma significativa la cooperación entre ambos países en otras áreas. La cooperación también tiene como objetivo fortalecer la voluntad política conjunta de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ambas Partes garantizarán que se lleven a cabo consultas periódicas sobre medidas de cooperación bilateral para evitar duplicidad y promover sinergias. Se hace referencia al Acuerdo Marco del 29 de enero de 1993 entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Honduras sobre cooperación técnica.

OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN

El objetivo de la cooperación es apoyar al sector forestal hondureño a implementar de manera sostenible, los mejores enfoques tanto para la conservación y el uso sostenible de los bosques naturales como para impulsar el desarrollo de los recursos forestales.

ÁREAS FOCALES DE LA COOPERACIÓN

Las Partes desean fomentar el intercambio de experiencias para apoyar la transferencia de conocimientos entre Alemania y Honduras. Este intercambio está diseñado para fortalecer las habilidades científicas, especializadas y técnicas de los organismos hondureños competentes, para planificar e implementar la gestión de bosques naturales, para desarrollar esquemas de incentivos adecuados, apoyar a las estructuras de usuarios no gubernamentales y para garantizar mejores controles de la tala y comercio ilegal de la madera.

HERRAMIENTAS DE COOPERACIÓN

La cooperación en las áreas mencionadas se profundizará a través de:

1. la promoción del intercambio científico;
2. fomento del intercambio de experiencias entre agencias gubernamentales y no gubernamentales;
3. apoyo para la capacitación básica y avanzada; y
4. cooperación del proyecto dependiendo de los fondos presupuestarios disponibles.

REALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN

Se designan los siguientes puntos de contacto como organismos coordinadores para la implementación de esta Declaración Conjunta de Intenciones:

- La División de Política Forestal Europea e Internacional del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de la República Federal de Alemania.
- La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF, de la República de Honduras.

Ambas Partes desean tener un intercambio regular de opiniones sobre la materialización de esta Declaración Conjunta de Intenciones. Este intercambio puede llevarse a cabo en reuniones recíprocas y en los márgenes de otros eventos, como visitas, conferencias internacionales y reuniones de proyectos.

INSTITUCIONES EJECUTANTES

Las Partes podrán, de mutuo acuerdo, encomendar la consecución de los objetivos comunes a organizaciones ejecutoras, expertos, asociaciones, instituciones científicas, proveedores de educación y organizaciones no gubernamentales. Ambas Partes declaran su voluntad de apoyar activamente la cooperación entre todos los actores en tales casos.

FONDOS

Las Partes tienen como objetivo poner a disposición los medios apropiados para la implementación de los objetivos de cooperación previstos en esta Declaración Conjunta de Intención, sujeto a la disponibilidad de los fondos correspondientes y de acuerdo con las regulaciones y requisitos políticos aplicables a ambas Partes. Por acuerdo mutuo entre ambas Partes, se podrá solicitar financiamiento externo para apoyar la implementación de los proyectos o actividades acordados.

PROVISIONES FINALES

Esta Declaración Conjunta de Intenciones tendrá efecto el día de su firma y será empleada por un período inicial de cinco años. Podrá ser modificada en cualquier momento por acuerdo mutuo.

No obstante, el período de aplicación previsto en el párrafo 1, cada Parte puede rescindir la cooperación bajo esta Declaración Conjunta de Intención en cualquier momento después de haber notificado por escrito a la otra Parte.

Por razones de claridad, todas las comunicaciones, aplicaciones y acuerdos relacionados con esta Declaración Conjunta de Intenciones deberán hacerse por escrito. A estos efectos, se dan las siguientes direcciones oficiales de las Partes:

- Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de la República Federal de Alemania
Wilhelmstrasse 54, 10117 Berlín, República Federal de Alemania.

- Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF, de la República de Honduras
Colonia Brisas de Olancho,
Apartado Postal No. 3481, CP 12101
Comayagüela. M.D.C., Francisco Morazán, República de Honduras

Esta Declaración de intenciones conjunta se firmó en Berlin el 21 de febrero de 2018 en alemán y español, siendo ambos textos equivalentes.

Por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, ICF, de la República de Honduras

Por el Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de la República Federal de Alemania



Ramón Custodio Espinoza
Embajador de la República de Honduras en la República Federal de Alemania



Clemens Neumann
Jefe de la Dirección General de Economía Básica, Agricultura Sostenible y Silvicultura